

## REGLAMENTO ESCOLAR

Ciclo Escolar 2015-2016

El Consejo Técnico Escolar de este plantel, en atención a los rasgos formativos y disciplinarios para la integración educativa del alumnado hace de su conocimiento el presente reglamento:

**1. El horario de clases establecido es:**

De 7:00 hrs. a 12:40 hrs. (T.M.) y de 13:00 hrs a 18:40 hrs. (T.V.)

El alumno (a) asistirá puntualmente a clases dentro del horario establecido.

Los alumnos llegarán al plantel 10 minutos antes de la hora de entrada, por lo tanto, se le notifica que la puerta se cerrará.

**2. Mantener buena disciplina dentro y fuera del plantel:**

a) Evitar pertenecer o formar pandillas.

b) Evitar el bullying (maltrato físico o psicológico a otras personas).

c) Evitar festejos de cumpleaños con agresión (harina, huevos, agua, etc.).

**3. Acudir con buena presentación personal, utilizando el Uniforme Escolar Oficial (los varones usarán corbata todos los lunes (T.M.) y los viernes (T.V.), bañado, corte de cabello natural (en los lados cortarlo con la máquina No. 2 y la parte de arriba con tijeras y corto), no tintes, (las señoritas deberán traer el cabello recogido (en coleta, trenza o cebolla, sin fleco), deberán traer zapato escolar negro (boleados), las señoritas deberán traer las uñas cortas (no pintadas), sin maquillaje, sin accesorios y ceja natural.**

a) **El Uniforme Oficial:** usarlo todos los días (excepto los días que toque Ed. Física).

b) **El Uniforme Deportivo:** deberán usarlo con tenis blancos (no convers).

**4. Traer diariamente sus libros y útiles escolares.**

a) Cumplir puntualmente con trabajos y tareas, cuidando la presentación de los mismos.

b) Las tareas serán supervisadas y firmadas diariamente por los Padres o Tutores.

c) La escuela no se responsabiliza por entregar objetos olvidados en casa (tareas, trabajos, llaves, dinero, lonche) después de la hora de entrada.

**5. Es obligatorio permanecer dentro del salón de clases en el horario indicado.**

**6. Se deberá portar gafete de permiso para salir del salón.**

**7. Guardar el debido respeto a sus maestros, compañeros y a todo el personal de la escuela.**

**8. Respetar los símbolos patrios: saludar a la bandera, cantar el himno nacional y el de secundarias técnicas en actos cívicos y ceremonias escolares.**

**9. Mantener constante comunicación con sus Maestro (a) Tutor (a) y con su Prefecto de grado, para atender la problemática educativa que pudiese existir.**

10. Prestar especial atención a la información sobre el calendario de exámenes bimestrales y exámenes de recuperación, comunicando con oportunidad a sus padres. Conservar los exámenes, ya que éstos podrán ser usados como guía de estudio.
11. Mantener permanentemente la limpieza general y el orden en toda la escuela: salón, bancos, paredes, ventanas, pisos, baños, jardines, cancha, etc. En caso de rayar paredes o destruir algún mobiliario, tendrán que reparar el daño y sujetarse a las indicaciones del Consejo Técnico Escolar.
12. Participar en eventos académicos, cívicos y culturales dentro y fuera del plantel.
13. Preferentemente asistir alimentados, podrán adquirir alimentos y golosinas sólo en la hora del descanso (no se permite el consumo de alimentos dentro del salón y lugares de trabajo).
14. **Queda prohibido portar o introducir objetos o sustancias que pongan en riesgo la salud e integridad física de las personas.**
15. **Estrictamente queda prohibido introducir celulares, radios, revistas, joyería y ningún tipo de marcadores, accesorios y objetos de valor. En caso de extravío la escuela no se hará responsable.**
16. Se notifica que el personal de la escuela, con la aprobación de la Sociedad de Padres de Familia, realizarán “operación mochila”, durante el transcurso del año escolar, esto sin previo aviso.
17. Las inasistencias deberán ser justificadas personalmente por sus Padres o Tutores al siguiente día de clases en Trabajo Social.
18. Al acumular el 10% de inasistencias injustificadas, se perderá el derecho al examen bimestral, lo que repercutirá negativamente en la evaluación bimestral.
19. El padre de familia que sea citado, deberá respetar día y hora establecida mediante el citatorio de su hijo (a). En caso que necesite hacer alguna aclaración o presentar alguna queja, se le atenderá con previa cita telefónica (Trabajo Social).
20. El incumplimiento a cualquier aspecto del presente Reglamento, lo hará acreedor a la siguientes medidas disciplinarias, según sea el caso:
  - a) Llamada de atención.
  - b) Amonestación verbal y reporte a su expediente.
  - c) Citatorio a Padres de Familia con copia al expediente del alumno.
  - d) En caso de que el alumno (a) siga incurriendo en las faltas indisciplinarias, nos apegaremos a los Lineamientos Generales para la convivencia, vigentes en nuestro estado.

En el caso de incumplir con los compromisos adquiridos y después de que el Consejo Técnico Escolar emita una resolución, a los padres o tutores del alumno (a) reincidente, buscarán su traslado a otra institución.

### COMPROMISO

ALUMNO

PADRE DE FAMILIA

\_\_\_\_\_  
Nombre y Grupo

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo  
Técnico Escolar

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

COMENTARIOS:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**NOTA: Será obligatorio pegar una copia de este reglamento en la libreta de Asignatura Estatal o de Formación Cívica y Ética.**